

Estimadas familias:

En el actual contexto de incremento de casos de COVID, la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, cultura y deporte, con fecha de 10 de enero de 2022, ha publicado la "Adaptación de la guía de actuación ante la aparición de casos covid-19 en centros educativos". Os trasladamos la necesidad de una adaptación a la estrategia de detección precoz y vigilancia ante la trasmisión del virus.


Esta normativa es de ámbito educativo, haciendo referencia entre otros a los institutos de educación secundaria donde convivimos cientos de personas. Nuestras pautas de higiene sanitaria repercuten o proceden también de los ámbitos familiares. Por lo que os volvemos a solicitar un esfuerzo en el cumplimiento de nuestros protocolos, así como en extremar vuestras propias precauciones familiares.

Queremos haceros conocedores en especial del apartado séptimo de dicha guía, que concreta las actuaciones ante la confirmación de un positivo en nuestros centros de enseñanza:

1. **Los casos confirmados** no deben acudir al centro y deben permanecer en aislamiento hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 7 días desde el inicio de los síntomas o desde el diagnóstico en casos asintomáticos.
2. Respecto al resto del alumnado, resultan de aplicación las indicaciones de cuarentena que se proponen para la población general.
3. **El uso obligatorio de la mascarilla** en todo momento en el centro educativo.
4. Extremar las precauciones en el caso de que desde el centro educativo se comuniquen un número alto de casos en el aula de vuestro hijo/a, en especial, evitando contacto con personas vulnerables (inmunodeprimidos o embarazadas).
5. **No acudir al centro ante aparición de síntomas** compatibles y acudir al sistema sanitario.

Un saludo,

En Zaragoza, a 12 de enero de 2022



EL DIRECTOR

Juan Pedro Serrano Sánchez

**trabajamos juntos . aprendemos juntos**